

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 03

### DATOS GENERALES

FECHA:	02 de agosto de 2021
HORA:	De 9:00 a.m. a 10:00 a.m. horas
LUGAR:	<b>Sesión virtual</b>
ASISTENTES:	Nancy Fabiola Córdoba / secretaria de planeación Anderson Martínez / consultor Katherine Chamorro / coordinadora de proyectos Alban Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N/A.

### ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el evaluador del proyecto, para realizar socialización de observaciones resultantes de la evaluación etapa 1 del proyecto; “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE CHAPIURCO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN”.

1. Contextualización, costo y fuente de financiación del proyecto.
2. Revisión de alternativas y diagnóstico del sistema actual.
3. Documentación pendiente por entregar
4. Conclusiones y compromisos.

### DESARROLLO

#### 1. Contextualización, costo y fuentes de financiación del proyecto.

Se recuerda al ente formulador que los proyectos “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE CHAPIURCO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN”, que se radicó, se encuentra en evaluación etapa 1, según la Resolución 0661 de 2019 y se hace necesario la aclarar ciertos puntos, para proceder a la presentación del proyecto antes el comité técnico (Etapa 2).

Se pregunta a la entidad formuladora por el valor del real del proyecto, puesto que se entregan dos valores distintos en la documentación presentada. Para lo cual, el formulador manifiesta que el valor real es de 3.891.797.298,14 y que este cambio debido a que no se había tenido en cuenta el valor de la interventoría.

Con relación a las fuentes de financiación, el formulador aclara que se presenta para viabilidad el proyecto solicitando recursos de la nación y se cuenta con recursos del CDP del municipio y el departamento. La entidad se compromete a entregar los soportes presupuestales de estos recursos.

## **2. Revisión de alternativas y diagnóstico del sistema actual.**

Se pregunta al formulador por la alternativa seleccionada, puesto que no se presenta diagnóstico del sistema actual y la optimización del mismo fue descartada en el análisis de alternativas presentado.

El consultor indica que se seleccionó la alternativa de la nueva construcción del sistema completo, puesto que el sistema actual cumplió su vida útil y las estructuras se encuentran en mal estado y ya no suplen la necesidad de la población actual y futura en cuanto a su capacidad.

Por otro lado, el formulador aclara que las estructuras existentes serían demolidas y las nuevas ubicadas en los mismos puntos donde se encuentran las actuales.

Con relación al proceso de cloración del agua, se indica que este se realizará en el tanque de almacenamiento.

Se solicita a la entidad formuladora entregar diagnóstico del sistema actual según la resolución 330 del 2017, artículo 8. Además, se solicita ajustar el análisis de alternativas, detallando los costos de cada alternativa según el artículo 14 de la resolución 330 del 2017.

Con relación a la interventoría se aclara a la entidad formuladora, que todos los proyectos deben contar con el aval de los diseños de parte de un interventor externo a la entidad formuladora y la consultoría, esto de acuerdo con los lineamientos de la re 661 del 2019.

En cuando a la póliza de calidad de los diseños, el formulador indica que no se tiene y que la aseguradora no la pudo emitir debido a que la consultoría es del 2019.

## **3. Documentación pendiente por entregar según la Res 661 del 2019.**

Se muestra listado de la documentación faltante del proyecto según los requisitos exigidos por la resolución 661 del 2019, esto teniendo en cuenta la según entrega de información de parte la entidad formuladora. Este listado de requerimientos se entregará por correo electrónico para información y fines pertinentes del formulador.

## **4. Conclusiones y compromisos**

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

Se enviará el listado actualizado de la documentación faltante.

La entidad formuladora se compromete a entregar el diagnóstico del sistema actual, información financiera faltante, documentación predial, CDPs del municipio y departamento y certificados documentales y legales los días 06, 16 y 19 de agosto.

Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha

iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

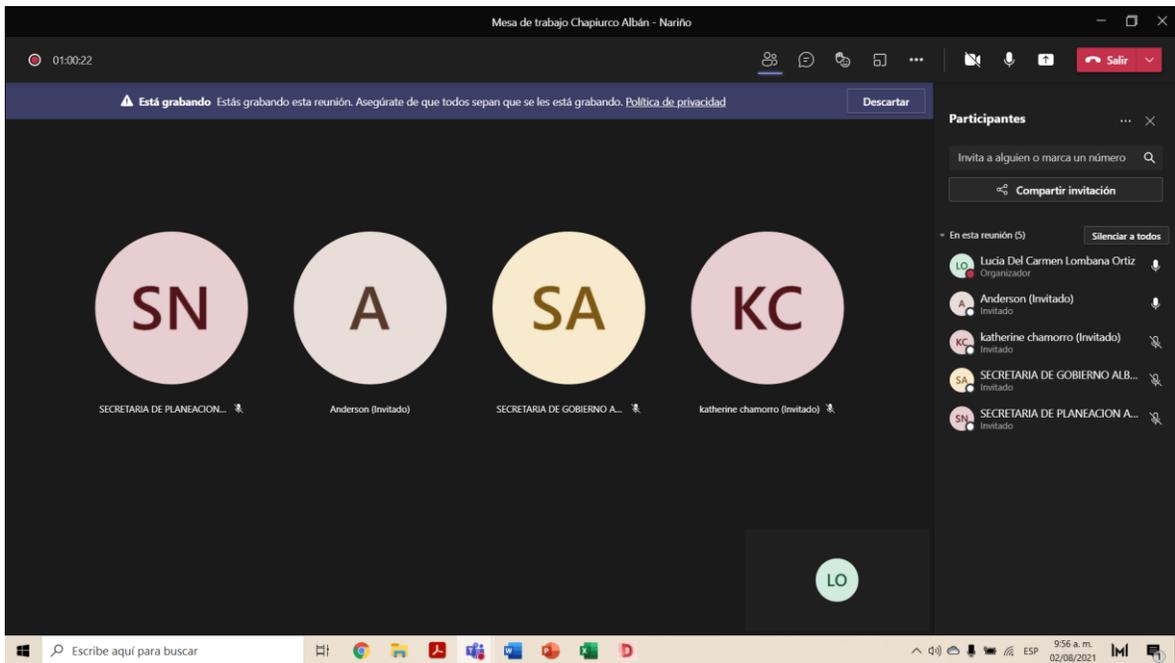
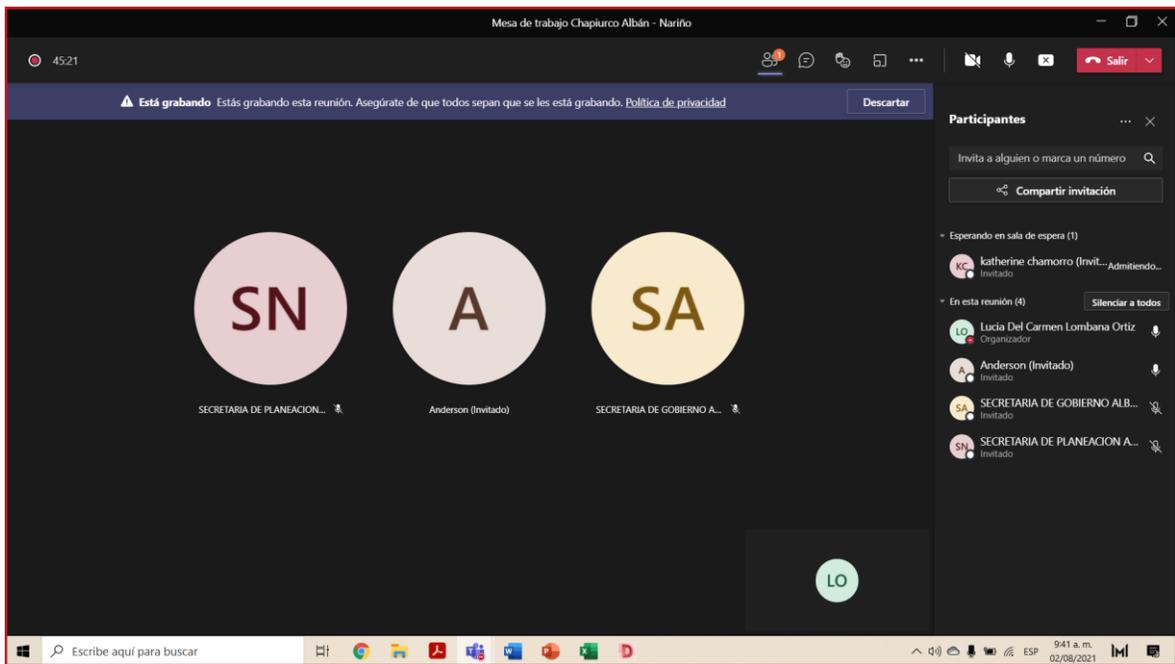
La mesa técnica se realizó en medio virtual.

**COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de listado de documentación faltante	Lucia Lombana Ortiz	02-08-21
2	Entrega de diagnóstico y documentación financiera.	Ing. Katherine Chamorro	06-08-21
3	Entrega de documentación predial y CDPs del municipio.	Ing. Katherine Chamorro	16-08-21
4	Entrega de certificados documentales y legales.	Ing. Katherine Chamorro	19-08-21

**FIRMAS:**

Nombre completo	Acción del usuario
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	Unido
SECRETARIA DE GOBIERNO ALBAN - NARIÑO (Invitado)	Unido
SECRETARIA DE PLANEACION ALBAN NARIÑO (Invitado)	Unido
Anderson (Invitado)	Unido
katherine chamorro (Invitado)	Unido



Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT  
Fecha: 02-08-2021